

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-092659- -00008-0000

Fecha: 2013-01-23 16:34:27 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 523 RESPUESTA Folios: 11

Re: Expediente No. 10-092.659

Solicitud de Patente de Invención titulado: "METODO Y UNA DISPOSICION DE ALMACENAMIENTO Y SEGURO PARA LLAVES DE CERRADURAS"

Solicitante: ABLOY OY

Nuestra Ref.: P2010/000090

RESPUESTA AL OFICIO No. 15956, NOTIFICADO POR FIJACIÓN EN LISTA No. 436

DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2012

(PRIMER EXAMEN DE FONDO)

CARLOS R. OLARTE, mayor de edad y vecino de Bogotá, identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi carácter de apoderado de la sociedad solicitante, me permito manifestar lo siguiente ante el auto emanado por ese Despacho, dentro del plazo legal de prórroga previsto en el artículo 45 de la Decisión 486, en los siguientes términos:

1. En primer lugar, con el ánimo de brindar mayor claridad a la materia reivindicada, me permito presentar un **Capítulo Reivindicatorio Modificado**, que reemplaza en su totalidad al Capítulo Reivindicatorio presentado al momento de radicar la presente solicitud.

Así entonces, el Capítulo Reivindicatorio Modificado adjunto contiene los siguientes cambios:

- se eliminaron las expresiones “utilizando” y “el cual está dispuesto para controlar” de la Reivindicación 1.

Valga anotar que las modificaciones efectuadas al Capítulo Reivindicatorio cumplen a cabalidad con lo estipulado en el Artículo 34 de la Decisión 486, ya que éstas de ninguna manera implican una ampliación de la protección correspondiente a la divulgación contenida en la solicitud.

3.

a-El Examinador objeta la claridad de las reivindicaciones de la siguiente manera:

i)El Examinador señala que la Reivindicación 1 está indicando el uso del dispositivo reivindicado mediante la palabra “utilizando” en la frase: “... de modo que pueden ser abiertas utilizando llaves desde la parte externa de la caja”. El Examinador sugiere sustituir dicho término por la frase “...mediante la activación de unas llaves...”.

ii)El Examinador sugiere eliminar la siguiente frase en la Reivindicación 1, pues está redactada describiendo una ventaja: “... el cual está dispuesto para controlar la rotación de las cerraduras auxiliares...”.

b-Con el ánimo de facilitar el trámite de la presente solicitud, el solicitante atiende las objeciones del Examinador y hace los siguientes cambios en la Reivindicación 1:

i)sustituye la frase “... de modo que pueden ser abiertas utilizando llaves desde la parte externa de la caja” por la frase: “...mediante la activación de unas de modo que pueden ser abiertas utilizando llaves desde la parte externa de la caja...”; y

ii)sustituye la frase “...de su movimiento giratorio el cual está dispuesto para controlar la rotación...”, por la frase “de su movimiento giratorio que el cual está dispuesto para controlar controla la rotación...”
4.

a-El Examinador considera que los siguientes documentos afectan el nivel inventivo de la presente invención:
- | No. | Documento | Título | Fecha de publicación |
|-----|--------------|--|----------------------|
| D1 | DE 39 05 520 | Security device and method for providing actuation units | 30/Ago/1990 |
| D2 | US 1,729,319 | Damper control lock mechanism | 24/Sept/1929 |
- Página 2 de 7

i) El Examinador argumenta que los documentos D1 y D2 divulgan una disposición de almacenamiento y seguro para guardar llaves de cerraduras. El Examinador considera que la diferencia entre el presente invento y D1 consiste en que la presente invención tiene una ranura guía (3c) que forma un arco en la cerradura central (3).

Así mismo, el Examinador considera que la diferencia entre la presente invención y D2 consiste en que D2 presenta una porción plana de la placa (11) dentro de la porción anular elevada (15) que está provista con una ranura en forma de arco (29), bordeando la parte plana y adyacente a la porción elevada. El Examinador señala que el efecto que logra incluir una ranura guía (3c) que forma un arco en la cerradura central (3), es evitar la rotación de los cilindros correspondientes a las cerraduras auxiliares y por tanto asegura que es fácil para una persona versada en la materia modificar el dispositivo de D1 para evitar la rotación de los cilindros correspondientes a las cerraduras auxiliares mediante la ranura guía de D2.

Adicionalmente, el Examinador hace la siguiente tabla comparativa señalando las características divulgadas por las anterioridades que afectan el nivel inventivo de la presente invención:

Características invención	D1	D2
Una disposición de almacenamiento y seguro para guardar llaves de cerraduras que comprende:	Un dispositivo de seguridad que incluye	Un control de apagado y mecanismo asegurador que comprende:
Una caja cerrada (1)	Un alojamiento (1) de cualquier naturaleza, por ejemplo, de contorno rectangular (Fig. 1, col 2, línea 52)	No menciona
Una cerradura central (3) con un elemento pasador (3b)	Un dispositivo de control (7) (Fig. 1, col 4, línea 4) y una extensión (39) del cilindro asegurador sobresale hacia el interior del alojamiento (4) (Fig. 2, col 7, líneas 48-49)	No menciona
Cerraduras auxiliares (4, 5, 6 y 7)	Varios medios de aseguramiento (15) (Fig. 1, col 4, líneas 30-31)	No menciona
Una ranura guía (3c) que forma un arco en la cerradura central (3)	No menciona	La porción plana de la placa (11) dentro de la porción anular elevada (15) está provista con una ranura en forma de arco (29), bordeando

		la parte plana y adyacente a la porción elevada (Fig. 2, pág. 3, líneas 12-15)
--	--	--

ii) El Examinador objeta el nivel inventivo de las reivindicaciones dependientes por las siguientes razones:

El Examinador considera que la Reivindicación 2 no tiene altura inventiva ya que D1 revela un disco de control (9), el cual tiene una configuración a manera de rueda de sol, donde está rodeado por unos discos planetarios de bloqueo de engranaje (Fig. 2, col 6, líneas 51-53).

El Examinador considera que la Reivindicación 3 no tiene altura inventiva ya que D1 revela unos medios de almacenamiento (2), asociados con un dispositivo de seguridad (6), lo cual asegura que las unidades de operación individuales, no sean removidas arbitrariamente de su almacenamiento sino que su remoción solo sea posible en un esquema cronológico específico (Fig. 1, col 3, línea 12-14).

El Examinador considera que la Reivindicación 4 no tiene altura inventiva ya que D1 revela un dispositivo de seguridad (6), que contiene un dispositivo de control (7), con el cual se puede seleccionar la unidad de operación, de acuerdo a la secuencia de conmutación seleccionada (Fig. 1, col 4, líneas 3-8).

b- Respetuosamente considero desacertado la opinión del Examinador, pues está pasando por alto y está mal interpretando las características esenciales de la presente invención. Como lo explicaré, el arte previo citado no divulga o siquiera sugiere el uso de una ranura guía para permitir la rotación del cilindro de las cerraduras auxiliares.

i) En primer lugar el presente invento divulga un dispositivo para el almacenamiento seguro para guardar llaves de cerradura caracterizado porque comprende una caja cerrada que tiene una cerradura central que controla la rotación de cerraduras auxiliares. El presente invento se caracteriza porque comprende tres elementos característicos conformados por: i) las cerraduras auxiliares dispuestas en el arco alrededor de la cerradura central; ii) los pasadores de las cerraduras auxiliares acoplados a los cilindros de cerradura que evitan la rotación de los pasadores; y iii) la ranura guía que tiene una sección prolongada que permite la rotación del cilindro de una cerradura auxiliar.

ii) A diferencia del presente invento, D1 divulga un dispositivo de seguridad que tiene un número de disposiciones de almacenamiento (2) que pueden ser equipadas con unidades de accionamiento (5). A cada unidad de accionamiento (5) se le puede asignar externamente una función específica o una secuencia de función específica. La remoción de las unidades de accionamiento (5) sólo es posible en un orden predeterminado y, además, sólo cuando al mismo tiempo el orden de almacenamiento (2) están alineados con las unidades de accionamiento (5) asociados.

iii) D2 divulga un mecanismo de control de bloqueo de una compuerta que se utiliza para regular la apertura de una válvula en un conducto de aire mediante la indicación de la posición interna sobre la superficie de una pared de una habitación. Este tipo de mecanismos son de forma circular y son diseñados para fijarse a la pared de una habitación en un punto de tal forma que coincida con un actuador del tubo de conducto de aire, y son circulares debido a que pueden fácilmente indicar el nivel de apertura del mecanismo.

iv) Como bien lo señala el Examinador en el cuadro comparativo, **D1 no divulga una ranura guía que forma un arco en la cerradura central**, tal y como se está reclamando en la Reivindicación 1. El Examinador erróneamente está tomando como documento comparativo al documento D2 para establecer un punto de comparación con un sistema de almacenamiento y cerraduras con llaves en donde existe una ranura que permite la rotación de los cilindros auxiliares.

Simplemente D2 no enseña cerraduras con elementos pasadores independientes en movimiento giratorio que controlen el cierre o apertura de cerraduras y mucho menos una ranura guía para permitir o evitar la rotación de cilindros de cerraduras auxiliares. Una persona versada en la materia no verificaría literatura en el área técnica de D2 para establecer un uso técnico de la ranura en mecanismos de control o bloqueo de rotación de cerraduras auxiliares, como se reivindica en la presente invención. La placa con la ranura de D2 está dirigida a indicar la posición de un mecanismo de control de circulación de aire mas no para controlar o bloquear la rotación de cerraduras auxiliares.

El Examinador erróneamente sugiere que sería fácil para una persona versada en la materia modificar el dispositivo de D1 para evitar la rotación de los cilindros correspondientes a las cerraduras auxiliares mediante la ranura guía de D2. Como lo mencioné anteriormente, D2 no

sugiere que con el uso de una ranura guía se pueda controlar el bloqueo de cilindros o elementos de apertura de cerraduras.

En ese sentido, llamo la atención del Examinador al hecho que el análisis del nivel inventivo de una solicitud de patente de invención no es aceptable hacer referencia a elementos aislados del estado de la técnica, como si de armar una colcha de retazos se tratara. Si ese fuese el criterio de nivel inventivo nada sería patentable ya que, como lo ha reconocido el Tribunal Andino de Justicia, nada se inventa de la nada.¹ En este caso, el hecho que pudiera existir eventualmente una mínima motivación general para modificar el dispositivo de D1 para evitar la rotación de los cilindros correspondientes a las cerraduras auxiliares mediante la ranura guía de D2, no hace el invento obvio o evidente; si así fuera, el desarrollo experimental sería innecesario.

Así las cosas, durante el análisis de una solicitud de patente, el Examinador debe poder citar anterioridades que específicamente motiven a una persona versada en el arte a combinar los elementos del estado de la técnica y a intentar las opciones específicas para llegar a la solución inventiva reclamada. No es suficiente alegar que la persona versada podría llegar a la invención, puesto que, como se ha dicho, este criterio desdibujaría por completo el sistema de patentes, elevando el requisito de nivel inventivo a tal punto que nada sería patentable e indicaría que en todos los casos no hubo creatividad inventiva en el desarrollo de nuevas invenciones porque éstas siempre serían vistas como logros apuntados por el estado de la técnica. En el presente estudio de fondo, lo mejor que ha podido hacer el Examinador es citar elementos aislados del estado de la técnica, y alegar que una persona medianamente versada “hubiera sugerido sin mucho esfuerzo de su parte” el invento reclamado.

En conclusión, el Examinador no presenta argumentación específica alguna que demuestre cómo podría una persona versada en la materia tener certeza que al modificar el dispositivo de D1 para evitar la rotación de los cilindros correspondientes a las cerraduras auxiliares se pueda hacer mediante la ranura guía de D2. Simplemente D2 no sugiere dicha forma de controlar la rotación de los cilindros de una cerradura auxiliar.

Es así que, sin información concreta en el estado del arte citado que pudiese haber motivado al inventor a emplear la ranura guía para permitir la rotación de los cilindros de cerraduras auxiliares, considero que la altura inventiva de la presente invención no resulta evidente para

¹ Proceso 21-IP-2000, página 8, línea 8 (anexo 3 en mi memorial del 03 de octubre de 2006).

OLARTEMOURE

OLARTE MOURE & ASOCIADOS LTDA.

cualquier persona medianamente versada en el arte, bien sea combinando los documentos citados o de manera individual.

5. Finalmente, deseo poner bajo su conocimiento que para el concepto inventivo comprendido en la presente solicitud, ha sido otorgado hasta el momento el privilegio de patente por parte de la Oficina de Patentes de Estados Unidos (US 8,011,216).

6. Por todo lo anterior, considero que las objeciones presentadas por el Examinador en su primer examen de fondo, han sido resueltas y por consiguiente solicito respetuosamente que el Despacho tenga por cumplidos los requisitos de patentabilidad y proceda con la concesión de la patente.

Atentamente,



CARLOS R. OLARTE
C.C. No. 79.782.747 de Bogotá
T.P. 74.295

Anexo: - Capítulo Reivindicatorio Modificado con marcas
- Capítulo Reivindicatorio Modificado sin marcas

REIVINDICACIONES MODIFICADAS

PRIMER EXAMEN DE FONDO

1. Una disposición de almacenamiento y seguro para guardar llaves de cerraduras y controlar el uso de las mismas, la cual comprende una caja cerrada (1) o una unidad similar de almacenamiento, una cerradura central (3) y su llave (3a), así como también cierto número de cerraduras auxiliares (4, 5, 6 y 7), cada una de las cuales tiene su llave designada (4a, 5a, 6a y 7a), en virtud de lo cual las cerraduras (3, 4, 5, 6, 7) son cerraduras de cilindro dispuestas en una caja cerrada (1) o unidad similar de almacenamiento, mediante la activación de unas de modo que pueden ser abiertas utilizando llaves desde la parte externa de la caja (1); y el cilindro de la cerradura central (3) está equipado con un elemento pasador (3b) o elemento similar dependiente de su movimiento giratorio que, el cual está dispuesto para controlar controla la rotación de las cerraduras auxiliares (4, 5, 6, 7) de modo que, cuando la cerradura central está cerrada, evita que se retire a las llaves (4a, 5a, 6a, 7a) de las cerraduras auxiliares (4, 5, 6, 7) desde sus respectivas cerraduras; y en que una vez abierta la cerradura central (3), queda dispuesta para permitir que en posiciones seleccionadas de rotación opere cualquier cerradura auxiliar individual (4, 5, 6, 7), en cada oportunidad utilizando su llave correspondiente (4a, 5a, 6a y 7a), de modo que la llave (4a, 5a, 6a y 7a) de la cerradura auxiliar (4, 5, 6, 7) pueda ser retirada desde esta última; caracteriza en porque:

a) las cerraduras auxiliares (4, 5, 6, 7) están dispuestas en un arco alrededor de la cerradura central (3) y elemento pasador (3b) o elemento similar dependiente de su movimiento giratorio de la cerradura central (3) es una pieza en forma de placa que tiene una ranura guía (3c) que corresponde a dicho arco;

2

b) los extremos moldeados de los cilindros de las cerraduras auxiliares (4, 5, 6, 7) o elementos pasadores (4a, 5a, 6a, 7a) acoplados a los cilindros de cerradura están dispuestos en la ranura, de modo que la ranura guía (3c) evita normalmente la rotación de los cilindros de las cerraduras auxiliares (4, 5, 6, 7); y

c) en que la ranura guía (3c) tiene una sección prolongada (3d) que permite la rotación del cilindro de una cerradura auxiliar (4, 5, 6, 7).

2. Una disposición de almacenamiento y seguro, de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada en que las cerraduras de cilindro (3, 4, 5, 6, 7) están equipadas con discos tumbadores que se harán girar con una llave.

3. Una disposición de almacenamiento y seguro, de acuerdo con la reivindicación 2, caracterizada en que el cierre de una cerradura auxiliar (4, 5, 6, 7) y la remoción de su llave (4a, 5a, 6a, 7a) están dispuestos para evitar la rotación de cualesquiera cilindros de las otras cerraduras (3, 4, 5, 6, 7) y por lo tanto el retiro de las llaves correspondientes (4a, 5a, 6a, 7a).

4. Una disposición de almacenamiento y seguro, de acuerdo con cualesquiera reivindicaciones anteriores, caracterizada en que dicha caja (1) lleva medios indicadores (8a, 8b, 8c, 8d; 9) dependientes del movimiento giratorio del cilindro de la cerradura central, los cuales están dispuestos para indicar en la parte externa de la caja (1) cuál de las cerraduras auxiliares (4, 5, 6, 7) ha sido seleccionada para uso en cada oportunidad.

REIVINDICACIONES MODIFICADAS

PRIMER EXAMEN DE FONDO

1. Una disposición de almacenamiento y seguro para guardar llaves de cerraduras y controlar el uso de las mismas, la cual comprende una caja cerrada (1) o una unidad similar de almacenamiento, una cerradura central (3) y su llave (3a), así como también cierto número de cerraduras auxiliares (4, 5, 6 y 7), cada una de las cuales tiene su llave designada (4a, 5a, 6a y 7a), en virtud de lo cual las cerraduras (3, 4, 5, 6, 7) son cerraduras de cilindro dispuestas en una caja cerrada (1) o unidad similar de almacenamiento, mediante la activación de unas llaves desde la parte externa de la caja (1); y el cilindro de la cerradura central (3) está equipado con un elemento pasador (3b) o elemento similar dependiente de su movimiento giratorio que controla la rotación de las cerraduras auxiliares (4, 5, 6, 7) de modo que, cuando la cerradura central está cerrada, evita que se retire a las llaves (4a, 5a, 6a, 7a) de las cerraduras auxiliares (4, 5, 6, 7) desde sus respectivas cerraduras; y en que una vez abierta la cerradura central (3), queda dispuesta para permitir que en posiciones seleccionadas de rotación opere cualquier cerradura auxiliar individual (4, 5, 6, 7), en cada oportunidad utilizando su llave correspondiente (4a, 5a, 6a y 7a), de modo que la llave (4a, 5a, 6a y 7a) de la cerradura auxiliar (4, 5, 6, 7) pueda ser retirada desde esta última; **caracterizada** porque:

a) las cerraduras auxiliares (4, 5, 6, 7) están dispuestas en un arco alrededor de la cerradura central (3) y elemento pasador (3b) o elemento similar dependiente de su movimiento giratorio de la cerradura central (3) es una pieza en forma de placa que tiene una ranura guía (3c) que corresponde a dicho arco;

b) los extremos moldeados de los cilindros de las cerraduras auxiliares (4, 5, 6, 7) o elementos pasadores (4a, 5a, 6a, 7a) acoplados a los cilindros de cerradura están dis-



puestos en la ranura, de modo que la ranura guía (3c) evita normalmente la rotación de los cilindros de las cerraduras auxiliares (4, 5, 6, 7); y

c) en que la ranura guía (3c) tiene una sección prolongada (3d) que permite la rotación del cilindro de una cerradura auxiliar (4, 5, 6, 7).

2. Una disposición de almacenamiento y seguro, de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada en que las cerraduras de cilindro (3, 4, 5, 6, 7) están equipadas con discos tumbadores que se harán girar con una llave.

3. Una disposición de almacenamiento y seguro, de acuerdo con la reivindicación 2, caracterizada en que el cierre de una cerradura auxiliar (4, 5, 6, 7) y la remoción de su llave (4a, 5a, 6a, 7a) están dispuestos para evitar la rotación de cualesquiera cilindros de las otras cerraduras (3, 4, 5, 6, 7) y por lo tanto el retiro de las llaves correspondientes (4a, 5a, 6a, 7a).

4. Una disposición de almacenamiento y seguro, de acuerdo con cualesquiera reivindicaciones anteriores, caracterizada en que dicha caja (1) lleva medios indicadores (8a, 8b, 8c, 8d; 9) dependientes del movimiento giratorio del cilindro de la cerradura central, los cuales están dispuestos para indicar en la parte externa de la caja (1) cuál de las cerraduras auxiliares (4, 5, 6, 7) ha sido seleccionada para uso en cada oportunidad.
